

## SUJETOS QUE INTERVIENEN EN LA RELACION INDIVIDUAL DE TRABAJO

Son los sujetos que directamente intervienen en la misma.

**Trabajador:** es la persona física que presta a otra física o moral, un trabajo personal subordinado.

**Patrón:** Persona física o moral que utiliza los servicios de uno o varios trabajadores.

## CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO Y DE CONTRATO LEY

Antes de comenzara trabajar en una empresa se debe firmar un contrato laboral en donde se estipulan los lineamientos a seguir por parte del trabajador y del patrón..

## RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO

**Coaliciones:** Es el acuerdo temporal de un grupo de trabajadores o de patrones para la defensa de sus intereses comunes.

**Sindicatos:** es la asociación de trabajadores o patrones, constituida para el estudio, mejoramiento y defensa de sus respectivos intereses

# TIPOS DE RELACIONES DE TRABAJO (INDIVIDUAL Y COLECTIVA)

## RELACION INDIVIDUAL DEL TRABAJO

Se entiende por relación de trabajo, cualquiera que sea el acto que le de origen, la prestación de un trabajo personal subordinado a una persona, mediante el pago de un salario

## CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO

El art, 20 de la LFT. señala que contrato individual de trabajo cualquier que sea su forma p denominación , es aquel por virtud del cual una persona se obliga a prestar otra un trabajo personal subordina, mediante un salario.

## DURACION DE LA RELACION LABORAL

El art, 35 de la lft señala que las relaciones de trabajo pueden ser para obra o tiempo determinado, por temporada o por tiempo indeterminado y en su caso podrá estar sujeto a prueba o a capacitación inicial. A falta de estipulaciones expresas, la relación será por tiempo indeterminado.

## DESIDIO INJUSTIFICADO

Implica un incumplimiento del empleador ya sea por carecer de una causa que todo lo justifique o por no cubrir los requisitos formales respectivos

## DESPIDO JUSTIFICADO

Responde al derecho del empleador de rescindir el contrato cuando el trabajador ya incurrido en incumplimiento grave a sus obligaciones ya sea de trabajo contratado o al comportamiento.

## INDEMNIZACION LABORAL

El objetivo de las indemnizaciones laborales es reparar, de algún modo el daño que se provoca el trabajador con con la perdida de su empleo

# TIPOS DE RELACIONES DE TRABAJO (INDIVIDUALY COLECTIVA)

## SUSPENSION DE LA RELACION DE TRABAJO.

La LFT , no define la suspensión temporal de la relación de trabajo.

- Posibles causas de suspensión:
  - Enfermedad contagiosa del trabajador.
  - Incapacidad temporal ocasionada por un accidente o enfermedad que constituye un riesg de trabajo.
  - Prisión preventiva del trabajador seguida de sentencia absolutoria
  - Arresto del trabajador,
  - Cumplimientos de los servicios y cargos constitucionales.

## RESCISION DE LA RELACION DE TRABAJO

el Art, 46 de la LFT permite que trabajador o patron, en cualquier momento, pueda rescindir la relacion de trabajo.

La resciosion es un acto juridico qque reúne tres características indispensables :

- Unilateralidad,
- potestativa,
- Formal

## TERMINACION DE LA RELACION DE TRABAJO

La LFT establece una distinción entre los términos de rescisión y terminación.

se encuentran enlistadas el el articulo 53 de la LFT y son:

- el mutuo consentimiento de las partes.
- La muerte del trabajador.
- La terminación de la obra o vencimiento del terminó.
- La incapacidad física o mental o jmanifiesta del trabajador que haga posible la presrtacion de trabajo

